Licenciatura en:

Mercadotecnia Internacional

Programa de la asignatura:

Franquicias

Unidad 3. Aspectos legales de las franquicias

Universidad Abierta y a Distancia de México
UnADM

3. Aspectos legales de las franquicias

Presentación de la unidad

En todas las operaciones comerciales siempre se encuentra involucrado un contrato para realizar el cierre de dichas operaciones. Por tal motivo para el mercadólogo internacional es indispensable conocer los aspectos básicos que involucran un contrato, para realizar operaciones comerciales con personas físicas o morales, sobre todo cuando se trabaja en empresas PYMES, las cuales dominan el mundo empresarial mexicano, y que además no siempre cuentan con un área jurídica que pueda brindar asesoría sobre estos aspectos, o porque de manera particular se realizan diversas operaciones.

En la vida de las empresas el conocimiento del marco jurídico es un tema muy importante para lograr mantener operaciones comerciales sanas, que permita a las partes involucradas llevar un acuerdo de voluntades o un contrato con los puntos necesarios para realizar una negociación acorde con los elementos que son relevantes por las partes. Asimismo, el contrato debe de fungir como un elemento indispensable para evitar posibles controversias futuras.



El contrato es una forma jurídica involucrada en todas las operaciones comerciales. Clasificando documentos. Fuente: (s. a.). (s. f.). http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD01/CD01/h1064_m.jpg

Así, dentro de la franquicia el contrato juega un aspecto fundamental, por tal motivo debe de estar bien realizado para poder cuidar aspectos como la protección de la propiedad de la marca, el *know-how* y todo lo relacionado con la franquicia, así como para que el franquiciado sepa a qué está obligado al adquirir dicha franquicia. Es importante recalcar

que el franquiciado debe leer y entender cada una de las cláusulas que contiene el contrato para saber qué es lo que está pagando, cómo debe de pagarlo, cuándo debe de hacerlo, así como para tener en cuenta todas las sanciones a las que podría hacerse acreedor de no llevar a cabo lo que se está pactando en dicho instrumento legal.

Dentro de esta unidad se hablará acerca de los aspectos legales que se encuentran englobados dentro del contrato de franquicia, ya que al tratarse de un contrato de este tipo cuenta con ciertas características y pormenores a considerar para su celebración. También se hablará de la información precontractual, necesaria para que el franquiciatario tenga conocimientos previos antes de leer y firmar el contrato.

Otro tema que se tratará, para poder entender mejor su naturaleza, es la clasificación del contrato de franquicia, que se encuentra referido en la legislación mexicana. Además, se mencionarán los elementos personales necesarios para poder celebrar un contrato, así como las obligaciones a las que se someten las partes y sus características.

También se desarrollará el tema sobre la estructura del contrato de franquicia, en otras palabras, las partes que lo componen, para ello se darán algunos ejemplos. Por último, se hablará acerca de las causas de la extinción del mismo.

Propósitos de la unidad

Al finalizar esta unidad lograrás:



Arquera Elfa, Propósito. Fuente: Tzunghaor, 2011. http://openclipart.org/detail/162493/elven-archer-by-tzunghaor

- Identificar los aspectos legales relacionados con las franquicias.
- Reconocer la estructura de un contrato de franquicia.
- Reconocer las causas de la extinción de un contrato de franquicia.

Competencia específica



Identificar el marco jurídico que regula el funcionamiento de las franquicias en México para redactar un contrato de operación por medio de la identificación de sus aspectos legales, su estructura y las causas que desembocan en su extinción.

Temario de la unidad

3. Aspectos legales de las franquicias
Presentación de la unidad
Propósitos de la unidad
Competencia específica
Temario de la Unidad
3.1. Aspectos legales de las franquicias
- 3.1.1. Clasificación del contrato de franquicia
- 3.1.2. Elementos personales y obligaciones de las partes
- 3.1.3. Características del contrato de franquicia

3.2. Estructura de un contrato de franquicia
Para saber más
3.3. Ejemplos de contratos de franquicia
3.4. Causas de extinción del contrato
Para saber más
Cierre de la unidad
Fuentes de consulta

3.1. Aspectos legales de las franquicias

Información precontractual

Para comenzar el tema de los contratos de franquicias se abordará el asunto relacionado con la información precontractual, elemento del paquete de franquicia, y que forma parte importante de la información que se debe de tener para celebrar un contrato.

La información precontractual se le proporciona a la persona que ha sido evaluada y aprobada previamente por parte del franquiciante para poder ser candidato en la adquisición de una franquicia, porque cumplió con los requisitos estipulados por el franquiciante para dicho fin.

Es importante destacar que la importancia de la información precontractual radica en que sienta las bases para poder tener mayor información sobre el contrato, además proporciona mayor información al franquiciado sobre lo que va a firmar, porque el contrato está previamente elaborado por el franquiciante, y en el 95% de los casos no pueden hacerse cambios en él.



La información precontractual se proporciona a los candidatos que cumplen con los requisitos estipulados por el franquiciante. Presupuesto. Fuente: (s. a.). (s. f.). http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD01/CD05/h4650_m.jpg

El franquiciatario tiene el derecho a obtener la información precontractual por lo menos con 20 días de anticipación antes de la firma del contrato o de cualquier pago a realizarse, con la finalidad de analizar lo que va a firmar.

La información precontractual generalmente se compone de lo siguiente:

a) **Datos de identificación del franquiciante:** en esta parte la información está relacionada con datos necesarios para conocer más a fondo al franquiciante, nombre de la franquicia, nombre del dueño si se tratase de una persona física o de una persona moral, nombre de la empresa dueña de la franquicia, etc.

b) **Datos de la propiedad de la marca:** la marca por la que se está llevando a cabo el contrato de franquicia debe de estar debidamente registrada para poder dar seguridad jurídica al franquiciatario de que paga por el uso de esta marca, así como de los procedimientos relacionados con ella.
c) **Descripción general del sector de la industria al que se enfoca la franquicia:** dentro de los manuales se encuentra una descripción más detallada sobre el sector de la industria en el que opera la franquicia; sin embargo, en esta parte de la información precontractual se describen de manera sencilla dichos datos, para que el franquiciante pueda conocer un poco más y pueda contar con herramientas de conocimiento acerca del modelo de negocio del que se trata.
d) **Experiencia de la franquicia:** se incluyen datos como antecedentes e historia, etapas de desarrollo y red de franquicias.
e) Descripción de la franquicia: es importante destacar que es una descripción general.
f) **Extensión de la red de franquicia:** este punto se refiere al número de franquicias existentes en el mercado y aspectos relacionados con éstas.
g) Elementos esenciales del contrato de franquicia:
- Derechos y obligaciones de ambas partes
- Duración del contrato
- Condiciones de la renovación
- Condiciones de resolución
- Contraprestaciones económicas
- Pactos de exclusivas
- Limitaciones a la libre disposición del franquiciado

Una vez que se conoce la información precontractual y que el franquiciado ha tomado la decisión de adquirir la franquicia, se puede hablar del contrato de franquicia, que es el documento en donde se engloban los aspectos legales que le dan validez a la operación comercial relacionada con este modelo de negocios.

El contrato de franquicia se define como “el contrato por el cual un sujeto al que denominamos franquiciante se le permite el uso de su marca, logo y sistema organizacional a otro denominado franquiciado a cambio del pago de una remuneración, que por lo general depende de las operaciones realizadas por el mismo” (La web del emprendedor). En otras palabras, mediante este documento el franquiciante permite la explotación de su *know-how*, además es la protección más importante para ambas partes, ya que estipula exactamente las obligaciones a las que cada una ellas se someten.

A continuación se hablará acerca del marco jurídico de la franquicia, elemento importante para conocer y entender ese tipo de contrato de una manera más clara.

Marco jurídico de la franquicia

Dentro de un contrato, en este caso un contrato de franquicia, debe de estipularse claramente cuáles son las obligaciones y los derechos de las partes, esto es sumamente importante para establecer operaciones comerciales claras, que den seguridad a ambas partes, franquiciado y franquiciante; además, se debe realizar por escrito, ya que hacerlo de esta manera permite tener una prueba tangible de lo que ha sido pactado. Asimismo, es importante tomar en cuenta que este contrato se debe de adecuar a la legislación nacional del lugar en donde se celebre; se tiene que establecer dentro de este instrumento legal en qué país o en qué lugar dentro del territorio nacional se llevarán a cabo la solución de las controversias, si éstas se presentaran, así como las sanciones a las que se hacen acreedoras las partes por incumplimiento de lo estipulado en él.

El marco jurídico de la franquicia se encuentra establecido, entre otras, en la Ley de la Propiedad Industrial, el artículo 142 de dicha ley dice:

> Existirá franquicia, cuando con la licencia de uso de una marca, otorgada por escrito, se transmitan conocimientos técnicos o se proporcione asistencia técnica, para que la persona a quien se le concede pueda producir o vender bienes o prestar servicios de manera uniforme y con los métodos operativos, comerciales y administrativos establecidos por el titular de la marca, tendientes a mantener la calidad, prestigio e imagen de los productos o servicios a los que ésta distingue (H. Congreso de la Unión, 2013).

Debido a que una franquicia está relacionada con la transmisión de derechos, se incluye dentro de ley anteriormente referida, en el capítulo IV llamado “De las licencias y transmisiones de derechos. Artículo 142, el artículo 142 Bis en donde se enlistan los requisitos del contrato de franquicia.

Otros artículos relacionados con el contrato que se encuentran estipulados dentro de la Ley de Propiedad Industrial son los siguientes:

Artículo 142 Bis 1: injerencia del franquiciante con el franquiciado.
Artículo 142 Bis 2: la confidencialidad que debe de guardar el franquiciado, así como la recisión y las penas en dado caso de que revele algún secreto relacionado con la franquicia.
Artículo 143 Bis 3: rescisión y penas para las partes por el incumplimiento del contrato.

Otras leyes que se relacionan con el contrato de franquicia son:

a) El Reglamento de la Propiedad Industrial:

Artículo 65: Requisitos que debe de tener la información precontractual.

b) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 5: en donde se enlistan las garantías individuales relacionadas con la libertad de trabajo, profesión, ocupación u oficio.

Artículo 28: en donde se señala que las marcas y patentes son una excepción a los monopolios en México, porque es importante destacar que los monopolios en México están prohibidos.

c) **El Código Civil Federal:** en donde se establece lo siguiente, relacionado con los contratos sin importar la naturaleza del mismo.

Libro Cuarto: De las Obligaciones, Primera Parte: De las Obligaciones en General, Título Primero: "Fuente de las Obligaciones", Capítulo 1: "Contratos", "De la Capacidad", "Representación", "Consentimiento", "Vicios del Consentimiento", "Del Objeto, Motivo o Fin de los Contratos", "Forma", "División de los Contratos"; "Cláusulas que pueden contener los Contratos": "Interpretación" y "Disposiciones Finales".

El artículo define el momento en el que se otorga la franquicia y las características que debe cumplir el franquiciante para poder celebrar el contrato.

Tipos de contrato de franquicias

El contrato de franquicia se elabora tomando en cuenta la actividad a la que se dedica el franquiciante, básicamente existen tres tipos de contratos:

a) Contrato de franquicias de procedimientos o de fabricación (producción): en este caso el franquiciante le otorga el permiso al franquiciatario de fabricar, producir y vender los productos que tienen la marca del primero.
b) Contratos de franquicias de distribución: en este tipo de contrato el franquiciado solo se dedica a la distribución del producto del franquiciante. Un ejemplo de este tipo de franquicia es Barañas todo a $5 y $10 pesos.

Logo Barañas



Fuente: (s. a.). (s. f.).
http://portal.franquiciasde5pesos.com/personal/fac/b2c/5pesos/img/estructura/img_logo.jpg

c) Contratos de franquicia de servicios: es el contrato por medio del cual el franquiciatario ofrece servicios usando el nombre comercial o usando la marca del franquiciante.

Estos son los tipos de contratos básicos, pero en la realidad, pueden ser mixtos. En otras palabras, se puede elaborar un contrato de franquicia haciendo una mezcla de ellos o tomando en cuenta otros tipos de franquicias (por ejemplo, la franquicia Córner, las franquicias de inversión, etc.).

3.1.1. Clasificación del contrato de franquicia

A pesar de que un mercadólogo internacional siempre se auxilia de un abogado para poder llevar a cabo la celebración de un contrato, siempre es importante conocer cómo funciona un contrato para dar apoyo a cualquiera de las partes en el momento que sea necesario. Es por esto que en este subtema se abordará, el tema de la clasificación del contrato, desde el punto de vista del marco jurídico establecido para dicho fin en la legislación mexicana.



Siempre es importante saber cómo funciona un contrato.
Niebla: Augusto le entrega a Eugenia los papeles de la hipoteca. Fuente: García, E. D., (s. f.). http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD18/CD02/171743_165_m_1.jpg

Para poder entender un contrato de franquicia se deben de tomar en cuenta los siguientes elementos que lo clasifican dentro del marco jurídico mexicano.

Todos los contratos de franquicia son:

- **Onerosos:** se refiere a que, por medio del contrato, el franquiciante recibe una remuneración económica por parte del franquiciado a cambio de una contraprestación que es otorgada a éste.

- **Conmutativos:** tienen esta clasificación debido a que desde el momento en que el contrato es celebrado ambas partes reconocen y conocen las obligaciones y los derechos a los que se hacen acreedores.

- **Atípicos:** el contrato de franquicia es atípico debido a que no se encuentra regulado como tal, ni en el Código Civil ni en otra ley nacional.

- **Consensuales:** esta característica se refiere al perfeccionamiento que este contrato recibe por medio del solo hecho de que las partes expresan su consentimiento. Dicho en otras palabras, adquiere su legalidad porque ambas partes están de acuerdo en lo que contiene y por lo tanto se obligan a seguirlo, porque conocen los alcances que tienen.

- **Bilaterales:** se dice que un contrato tiene bilateralidad cuando ambas partes cuentan con obligaciones y derechos.

- **De tracto sucesivo:** debido el contrato perdura más allá del momento de su celebración, la duración deberá ser pactada por las partes dentro del contrato.

3.1.2. Elementos personales y obligaciones de las partes

Los elementos personales de un contrato se refieren a las partes que intervienen en su celebración, dentro del contrato de franquicia básicamente son el franquiciado y el franquiciante.

El franquiciado y el franquiciante pueden ser personas físicas o morales, ser una persona o varias personas. Es importante destacar que cuando se trate de personas morales, éstas deben de estar debidamente establecidas bajo cualquiera de las formas que se encuentran enumeradas en la **Ley General de Sociedades Mercantiles**, porque es un requisito que marca la ley, y por lo tanto debe de ser tomado en cuenta.



Los elementos personales de un contrato son las partes que intervienen en su celebración. Robinson Crusoe: trato hecho con los comerciantes. Fuente: Álvarez, J. (s. f.). http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD26/CD01/192721_im_1.jpg

Dentro del contrato también se encuentran los elementos reales, que incluyen los usos que se le darán a los productos o servicios (venta, distribución, la transformación para hacer productos terminados, etc.), que están protegidos por la **Ley de la Propiedad Industrial**, también se encuentran las regalías que paga el franquiciatario, así como otras cuotas que se hayan establecido en el contrato previamente.

Por último, en el contrato de franquicia se incluyen los elementos formales en donde se autoriza el uso y explotación de la marca, la cual debe de estar inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Muchos autores señalan cuáles son las obligaciones del franquiciante dependiendo del tipo de franquicia de la que se trate. A continuación se mencionarán las más utilizadas en cualquier tipo de franquicia (marketing-XXI, 2013):

Obligaciones del franquiciante:
a) Contar con una marca, producto o un servicio, que debe de estar claramente probado en el mercado con cierto nivel de éxito, que pueda ser fácilmente de transmitir y registrar ante las autoridades competentes; en México debe de estar registrado ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (http://www.impi.gob.mx). b) Conceder el derecho de la explotación de la licencia o uso de la marca, que tiene que estar correctamente registrada. c) Transmitir al franquiciado los conocimientos técnicos para poder realizar la explotación de la franquicia, en otras palabras, permitirle el uso del *know-how*, que se concentra en los apartados de los diferentes manuales, que deben de ser proporcionados por el franquiciante. d) Otorgar, en algunos casos, al franquiciado, exclusividad territorial o de zona. Se dice que, en algunos casos, porque algunas franquicias no dan dicha exclusividad, como OXXO; una que sí otorga esta exclusividad es Domino´s pizza, ya que el área de reparto está muy bien delimitada, y esto se encuentra estipulado dentro del contrato. e) Otorgar al franquiciado todas las licencias que necesita para que pueda llevar a cabo el uso de nombres, marcas, emblemas etc., todo lo necesario para la operación de la franquicia. f) Proporcionar las especificaciones de las relaciones que deben de establecer con terceros como clientes, publicidad, promociones, diseño, mobiliario, decoración, equipo, pautas contables, capacitación del personal, seguro de bienes, atención al público, entre otras. Cabe mencionar que dentro del contrato sólo se hace mención al otorgamiento de esta información de manera general. g) Establecer las condiciones necesarias para la revocación o extinción del contrato y las causales (causas, en derecho se llaman causales) necesarias para dicho fin. h) Disponer de tiendas pilotos, en donde el franquiciante demuestre que existe rentabilidad en el negocio que se ofrece.

Estas obligaciones son las básicas que debe de tomar en cuenta el franquiciado para poder celebrar adecuadamente el contrato de franquicia.

A continuación se mencionarán las obligaciones que tiene el franquiciado, señalando las más comunes, debido a que en cada contrato se estipulan los derechos y obligaciones a las que se hacen acreedores las partes, dependiendo del tipo de franquicia y cómo se ha elaborado este documento conforme a los intereses de ambas partes.

Obligaciones del franquiciado
a) Atender las especificaciones, normas y regulaciones establecidas por el franquiciante en todos los ámbitos relacionados con la franquicia, como decoración, mobiliario, características de la construcción, etc. b) Pagar la contraprestación pactada en el contrato de franquicia (regalía), la cual generalmente se saca tomando en cuenta el porcentaje de las ventas brutas realizadas por el franquiciado en un determinado periodo, el pago de las cuotas de entrada (canon de entrada o cuota inicial), etc. c) Ajustarse al *know-how* establecido dentro de los manuales. d) Guardar el secreto de los conocimientos técnicos de la franquicia durante y después de celebrado el contrato, con la finalidad de proteger toda la información propiedad del franquiciante, de conformidad con el artículo 142 Bis 2, de la Ley de Propiedad Industrial. e) Dar cumplimiento a todo lo establecido en el contrato. f) Pagar la cuota de publicidad que ha sido establecida por el franquiciante. g) Ajustarse al sistema informático y contable según los requerimientos del franquiciante.

Para el franquiciado estas obligaciones dependerán del tipo de franquicia y lo que haya estipulado el franquiciante en el contrato, pero es importante destacar que al establecerlas ambas partes están obligadas a cumplirlas de manera puntual.

Trámite de inscripción de un contrato de franquicia

A continuación se señalarán los trámites a seguir en México para inscribir un contrato de franquicia. Es importante realizar dicha inscripción debido a la marca debe de ser protegidas para evitar que sea plagiada, así como para dar la legalidad pertinente.

El registro se debe de realizar ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (http://www.impi.gob.mx). Los requisitos más importantes que deben cumplirse para poder realizar dicha inscripción son los siguientes:

- Presentar por escrito la solicitud del registro

- Dirigir la solicitud al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Identificar al servidor público al que va dirigida y su cargo
- Mencionar la unidad administrativa (Dirección Divisional de Marcas; Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Marcas; Coordinación Departamental de Conservación de Derechos)
- Incluir el nombre o razón social del remitente
- Incluir el domicilio del remitente

Como se pudo ver es importante conocer los elementos personales con los que debe de contar el contrato para que se haga efectivo, ya que de no contar con ellos, no habría quien lo celebre, y al no haber obligaciones no habría elementos necesarios para que pudiera ser realmente un contrato.

3.1.3. Características del contrato de franquicia

Las características del contrato de franquicia describen los elementos que son necesarios para poder celebrarlo. Castrillón y Luna (2011) mencionan las siguientes características:

a) El franquiciante concede al franquiciatario el derecho de usar una marca, así como explotar una negociación mercantil. El franquiciante debe de tener registrada la marca y todos los elementos propios de sus franquicias para poder darle protección a la misma. Al estar debidamente registrada, el dueño puede hacer con la marca lo que mejor convenga a sus intereses. El ceder el derecho de uso es importante para el franquiciatario, y por tal motivo debe de tomar en cuenta que legalmente no solo cede el derecho de uso de esta marca, sino todos los elementos que la componen para que el franquiciatario pueda llevar a cabo sus operaciones comerciales.

b) La concesión puede incluir el uso de la marca, nombres y avisos comerciales, así como la explotación de las patentes del franquiciante, incluso cuando la ley solamente se refiera a la marca. Sin embargo, como se mencionaba en el párrafo anterior, esta marca se refiere a todos los elementos que la integran, tanto de manera directa como de manera indirecta.

c) El franquiciatario debe tener especial cuidado con el control de calidad de los productos, de acuerdo con las indicaciones y consejos del franquiciante. El manejo de la calidad de los productos que está ofreciendo el franquiciatario es una característica importante dentro del contrato, ya que estos deben de tener la misma calidad con la que el franquiciante los ha tratado. El franquiciado está obligado a cuidar la imagen de la franquicia, es por esto que dentro del manual de operaciones existen otros manuales que hablan acerca de cuáles son los procedimientos que se deben de llevar a cabo de manera específica y puntual para lograr la estandarización de estos productos y preservar la calidad de los

mismos. Dentro del contrato se establecerán las causas de la extinción de este o de recesión, además de las penalizaciones a las que se harán acreedores de no cumplir con alguna de las cláusulas mencionadas en el contrato de franquicia.

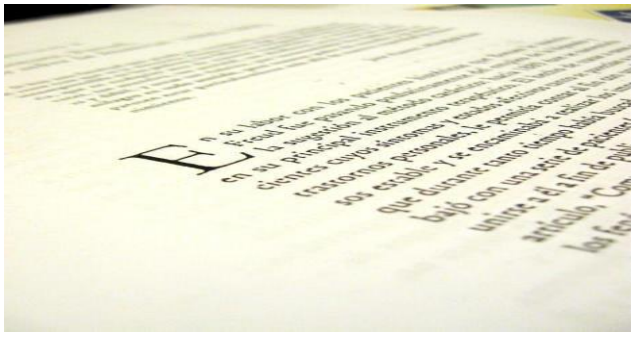
d) El franquiciante proporcionará al franquiciatario los conocimientos técnicos y el *know-how*, respecto a este último se deberá guardar absoluta reserva.
Los conocimientos son muy importantes para el franquiciatario, ya que son estos elementos lo que permitirán repetir la fórmula que ha dado éxito al negocio.

e) El pago de la contraprestación se sujeta al resultado de la explotación de la franquicia que realice el franquiciado. El franquiciado debe de estar consciente de que debe de realizar varios pagos al adquirir la franquicia, estos pagos se refieren generalmente a la cuota inicial, al porcentaje periódico, que dependerán de lo estipulado dentro del contrato de franquicia, generalmente, en la mayoría de los casos, se realiza de manera mensual y es un porcentaje que se obtiene de las ventas netas totales, y el pago de las cuotas destinadas a publicidad, en algunos casos se estipula que será el franquiciante el proveedor de los productos e insumos necesarios para la operación de la franquicia.

f) El pacto de exclusividad que suele incorporarse en los contratos, en el que el franquiciatario está obligado a usar solamente los proveedores que el franquiciante le indica, los insumos que le solicita, etc. y vender los productos que el mismo franquiciante le indique, como complemento de los bienes y/o servicios que se ofertan al público. Esto ayuda al franquiciante a estandarizar la calidad de los insumos y de los productos para el cuidado de la imagen de la franquicia.

3.2. Estructura de un contrato de franquicia

La estructura de un contrato de franquicia se refiera a cómo está conformado el contrato de manera física, se refiere a la forma cómo debe ser escrito y las partes con las que debe contar.



La estructura de un contrato se refiere a cómo debe ser escrito. Documento. Fuente: Alvimann, 2010. http://cdn.morguefile.com/imageData/public/files/a/alvimann/preview/fldr_2010_02_11/file5361265885082.jpg

Es importante destacar que dentro de la legislatura mexicana no se establece la estructura que debe de llevar un contrato, pero por cuestiones de costumbre se estructura generalmente de la siguiente manera:

1. **Preámbulo:** en él se especifica el tipo de contrato del que se trata; en este caso es el contrato de franquicia y el nombre o la denominación de las partes que lo están realizando.

2. **Declaraciones:** en esta parte se identifica a las empresas contratantes, su constitución legal, así como su razón social y los nombres de las personas que las representan legalmente.

3. **Definiciones:** es un tipo glosario en donde se establecen los conceptos que rigen el contrato, lo cual permite darle más claridad para evitar malas interpretaciones, de acuerdo con los términos en que se encuentra.

4. **Cláusulas:** es una de las partes más importantes de este contrato, y muchas veces la más larga, porque en ella es donde se encuentran estipulados los derechos y las obligaciones entre el franquiciante y el franquiciado. Las cláusulas dependerán de las necesidades de las partes y del tipo de franquicia; pueden ser de diversa índole, a continuación se mencionan algunas.

 a) **Cláusulas del otorgamiento del territorio:** en estas cláusulas se maneja si existe o no la exclusividad de un determinado territorio para la franquicia, en caso de haberlo, por ejemplo, el franquiciante no puede otorgar otra franquicia a nadie dentro del territorio pactado dentro del contrato. El territorio pueden ser unas calles, una región, una provincia, un estado etc.



El territorio estipulado en las cláusulas del contrato de una franquicia puede abarcar desde unas calles hasta un estado. Escaparates iluminados. Fuente: (s. a.). (s. f.).

http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD03/CD06/161smf_m.jpg

b) **Cláusulas relacionadas con los pagos de derechos vinculados con la franquicia:** se establece cuándo, cómo y para qué se harán estos pagos. Estas regalías permiten al franquiciante recuperar los costos que el haya realizado para el establecimiento de la franquicia.

c) **Cláusulas referentes al pago de regalías**: en ellas se establece exactamente cuándo deben de ser pagadas y cuánto se deberá de pagar. El plazo puede ser semanal, quincenal, mensual, semestral, anual, dependiendo del tipo de franquicia. En este tipo de cláusulas también se determinará cómo se sacará el monto, generalmente está basado en un porcentaje obtenido de las ventas brutas originadas por el franquiciatario.



Las cláusulas referentes al pago de regalías precisan cuándo, cuánto y cómo se sacará su monto. Dinero. Fuente: Nacu, 2004.
http://cdn.morguefile.com/imageData/public/files/n/nacu/preview/fldr_2005_01_09/file000187746493.jpg

d) **Cláusulas referentes al periodo de vigencia y renovación:** este periodo es acordado por las partes y dentro de estas cláusulas se estipula como se llevará a cabo la renovación y cuáles serán las condiciones necesarias para llevarla a cabo; en algunas ocasiones esta renovación se hace de manera automática. Lo más común es realizar contratos que van de los tres a los diez años.

e) **Cláusulas referentes con el incumplimiento y la extinción del contrato:** en este caso dentro de la cláusula se establecen todas las conductas que pudiesen generar la extinción del contrato o que podrían causar un incumplimiento. Es importante destacar que las causas deben de estar puntualmente descritas para que no existan dudas si se llegase a presentar

una determinada situación y pudiese demostrarse el incumplimiento de manera clara ante la ley.

f) **Cláusulas referentes a las políticas de inventarios, mercadotecnia y publicidad:** es importante destacar que estas son detalladas en los manuales de mercadotecnia.

g) **Plazos de reembolsos y financiamientos entre otros aspectos**: En algunos casos dentro del contrato se puede hablar de un reembolso si no se cumplieran algunas especificaciones por parte del franquiciante, por ejemplo, si no se otorgasen los manuales, o si no se cumpliera con alguna cláusula dentro del contrato. Es importante destacar que si ese fuese el caso deberá estar muy bien estipulado bajo qué circunstancias se daría este supuesto. Por otro lado, algunas franquicias proporcionan financiamiento a sus franquiciatarios, apoyo para adquirir otra franquicia de la misma red o para realizar alguna expansión e inclusive en casos de problemas económicos para poder mantener a la franquicia, al igual que en el rembolso; estas circunstancias deben estar muy bien descritas dentro de estas cláusulas para evitar cualquier mal entendido o controversia.

h) **Criterios para determinar márgenes de utilidad:** dentro del contrato se pueden establecer cuáles son los criterios que la franquicia tomará en cuenta para el desarrollo de éstos. Es importante hacer notar que dentro del contrato se hace mención a estos criterios que serán tomados en cuenta, pero en el manual de operaciones es donde se hace la descripción detallada de cómo se llevarán a cabo para poder ser aplicados en la franquicia.

i) **Incumplimiento de los criterios de supervisión:** es muy importante tomar en cuenta que, para poder continuar con el éxito del modelo y el crecimiento de la franquicia, el franquiciante establece criterios que se deben de acatar en cada una de las supervisiones que realiza, las cuales se mencionan en el contrato y se describen en el manual operativo. Dentro de las cláusulas referentes al incumplimiento se establecen las sanciones a las que se hará acreedor el franquiciado de no cumplir con lo que se estipula en los manuales operativos. Las sanciones pueden ir desde una multa, mandar personal que contrata el franquiciante para apoyo a la franquicia sancionada (siendo el franquiciador el que tendrá que pagarles), limitarle las facultades de operación hasta dar por terminado el contrato y retirar la franquicia. Sin embargo, las sanciones deben de encontrarse descritas dentro del contrato.



En las supervisiones que se realizan se verifican los criterios y modelos que se deben acatar para el buen funcionamiento de la franquicia. Fuente: Gottardo F., 2013. http://cdn.morguefile.com/imageData/public/files/j/JulioOttoboni/10/l/1381765130quoh0.jpg

j) **Causales de terminación del contrato:** dentro de estas cláusulas se establece cuáles son la causa por las que el contrato se extingue, tema que se tratará más adelante por la importancia de su naturaleza. Una de las causas puede ser el incumplimiento del contrato.

k) **Derecho aplicable:** este es muy importante, sobre todo cuando se trata de una franquicia extranjera, ya que en estas cláusulas se determina a qué leyes se someterán en cualquier controversia que pudiese surgir o para realizar cualquier acción legal dentro del contrato.

l) **Casos de modificación del contrato de franquicia:** muchas veces conforme pasa el tiempo, la situación de la franquicia o circunstancias del producto, insumos o mercado, por mencionar algunos elementos, pueden cambiar, por lo que dentro de estas cláusulas se incluye en qué supuestos se puede dar una modificación. Es importante recordar que cada contrato de franquicia incluye cláusulas distintas dependiendo las circunstancias de cada una de ellas.

m) **Proceso arbitral:** se refiere a la forma como se resolverá cualquier controversia que pudiese surgir.

n) **Cláusulas penales:** estas cláusulas es importante que sean incluidas dentro del contrato de franquicia, porque en ellas se establece la penalización, que generalmente es de carácter económico, a la que se someterán las partes en el caso del incumplimiento del contrato.

Es importante destacar que el contrato de franquicia no tiene un límite de cláusulas y anexos como ya se había mencionada anteriormente, debido a que

puede tener las que se necesiten para poder sentar las bases con las que se trabajará. Otro aspecto a destacar, es que cuando se trata de un contrato de franquicias extranjeras es muy importante mencionar que todos los instrumentos legales deben de ser adaptados a las leyes y reglamentos de México, así como el lugar en donde se llevaría a cabo la solución de una controversia y los tribunales en donde se resolvería, lo cual debe de quedar claro y muy bien estipulado para que en dado caso de surgir algún conflicto entre las partes ambos estén consientes en donde será resuelto y lo que implica.

5. Firmas de las partes, franquiciante y franquiciado y firmas de los testigos que forman parte de la celebración del contrato, en donde generalmente la ley marca siempre dos.

Para saber más

La revisión del siguiente recurso es opcional, pero recomendable para complementar y enriquecer tu aprendizaje.

En el siguiente documento podrás observar un ejemplo de contrato en donde se dividen las partes del mismo con diferentes colores para que puedas observar cómo son redactadas cada una de las secciones que conforman la estructura del contrato, así como los ejemplos de las diferentes cláusulas que estos pueden tener:



- Al- abogados (2013). *Contrato de franquicia*. Recuperado de www.al-abogados.mx/descarga/**CONTRATO**-**FRANQUICIA**.doc

3.3. Ejemplos de contratos de franquicia

Dentro de esta sección se observarán ejemplos relacionados con algunos de los diferentes casos que pueden presentarse dentro del contrato de franquicia. Cada franquicia maneja circunstancias muy peculiares y específicas para la elaboración de su contrato. Los ejemplos que se presentan en esta sección fueron elegidos porque son los que contienen información general, además ejemplifican qué debe de contener el contrato de franquicia, sin importar el sector al que se dirige, para poder proteger tanto al franquiciante como al franquiciado y así evitar malentendidos, que puedan dar pie a controversias de carácter legal, las cuales muchas veces pueden significar una gran pérdida de tiempo y recursos. Dentro del contrato debe de estipularse cuidadosamente las condiciones por medio de las cuales se trabajará.



Dentro del contrato se especifican las condiciones de trabajo.
Camioneta para trabajos de pocería. Fuente: (s. a.). (s. f.).
http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD03/CD06/153smf_m.jpg

Cláusulas imprescindibles

En los párrafos se ofrecen ejemplos que muestran cómo se redactan algunas de las cláusulas, que pueden ser llamadas imprescindibles porque si careciera de ellas no podría ser tomado como un contrato. Es importante que se conozcan y se tomen en cuenta para la elaboración del contrato de franquicia.

Dentro del tema relacionado con la estructura se habló de la importancia de las cláusulas dentro del contrato de franquicia, y que tiene que estar acorde con el tipo de franquicia. Sin embargo, existen dos cláusulas que no pueden ser omitidas en ninguna circunstancia, ya que de ellas emanan todas las demás, estas son:

a) **Cláusula que describe el objeto del contrato:** es importante recordar que el objeto es justamente la propiedad industrial referente a la marca, al *know-how* y todos los elementos que deriven de estos para poder permitirle al franquiciatario su explotación.

b) **Cláusula respecto a las facultades que puede realizar el franquiciatari**o: en otras palabras, a qué tiene derecho con relación a la marca, los productos y *el know-how*. Este tipo de cláusulas son muy importantes de establecer para el franquiciante porque son un candado para él, ya que en ellas se específica hasta dónde puede llegar el franquiciatario en el uso de dicha marca.



Las facultades del franquiciatario son aquello a lo que tiene derecho en relación a la marca, productos y *know-how*. Logotipo. (s. a.). (s. f.). http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD02/CD01/h8830_m.jpg

Las cláusulas juegan un papel muy importante dentro del contrato. En el siguiente ejemplo, se puede ver cómo se formulan dentro de un contrato.

Inapi.cl (s. f.). *Ejemplos de cláusulas que suelen incorporarse en un contrato de franquicia*. Recuperado de http://www.inapi.cl/portal/orientacion/602/articles-1616_recurso_1.pdf

Definiciones

Otro aspecto importante para tomar en cuenta dentro del contrato de franquicia es la inclusión del apartado relacionado con las definiciones, que no todos integran. Sin embargo, es importante establecer este tipo de cláusulas dentro de este apartado, sobre todo si se trata de franquicias de carácter internacional, porque en muchas ocasiones existen problemas con el idioma, ya que no todas las palabras significan lo mismo en todos los países, incluso cuando se habla la misma lengua.

El siguiente ejemplo de contrato está relacionado con las definiciones necesarias para la celebración del contrato de franquicias.

Proméxico (2013). *Contrato internacional de franquicia [...].* Recuperado de http://www.promexico.gob.mx/work/models/promexico/Interactivos/franquicias_y_sus_aspectos_legales/FormatoContratoInternacionalFranquicia.pdf

Causales de terminación anticipada

En el siguiente ejemplo podrás observan un contrato breve relacionado con las franquicias, en él se analizan las cláusulas relacionadas con las causales de terminación anticipada, la cláusula penal, en donde se maneja la penalización a la que serán acreedoras las partes por el incumplimiento del contrato.



Actualicese.com. (2008). *Modelo para la elaboración de un contrato de franquicia.* Recuperado de http://actualicese.com/modelos-y-formatos/contrato-de-franquicia-en-wor/

Contrato de distribución

Otro ejemplo importante es el contrato de distribución, ya que se realiza de manera distinta debido a la naturaleza del negocio, y que tiene particularidades muy distintas al de productos terminados. En el siguiente enlace podrás ver una plantilla relacionada con la elaboración de un contrato de distribución y los elementos que incluye, así como analizar las diferencias existentes entre otro tipo de contrato de franquicias enfocadas en un sector de la industria distinto



Thompson Reuters (s. f.). *Modelo de contrato de franquicia*. Recuperado de http://modelode.com/modelos/rodri-modelo-de-contrato-de-317.php

Como pudiste ver en los ejemplos, todos los contratos son diferentes, pero poseen una estructura similar.

3.4. Causas de extinción del contrato

La clasificación del contrato muestra que es de tracto sucesivo, lo que hace que el contrato perdure. No obstante, a pesar de que el tiempo es “indefinido” sí tiene fin; en otras palabras, hay una extinción del mismo. Las causas pueden ser muy diversas, puede ser que se termine por el tiempo, ya que dentro del contrato se establece una fecha de extinción del mismo, a lo que se le llama causa tempestiva o natural; o por una causa de carácter anticipada, en donde se da la terminación antes de lo pactado, por diversas índoles; inclusive se puede dar la terminación anticipada porque ambas partes así lo deciden.



El contrato de franquicia establece una fecha de extinción.
Las normas a aceptar por Gulliver. Fuente: Marín, M. (s. f.).
http://recursostic.educacion.es//bancoimagenes/ArchivosImagenes/DVD27/CD02/196315_im_1.jpg

Según Castrillón y Luna (2011), las causas pueden ser las siguientes:

1. **El vencimiento del plazo**: esta es la causa más común de la terminación del contrato, aunque muchas veces se establece dentro del contrato la renovación automática del mismo o como se llevará a cabo esta renovación, costos, requisitos, etc.

2. **El incumplimiento de alguna de las partes**: dentro del contrato se establece qué acciones se llevarán a cabo por el incumplimiento del contrato. Algunas de estas causas de incumplimiento pueden ser:

 a) Que el franquiciante no le dé el asesoramiento y capacitación necesaria para el buen funcionamiento de la franquicia.
 b) Que el franquiciante no se preocupe por realizar estrategias de mercadotecnia que ayuden al crecimiento de la franquicia, a pesar de que está recibiendo un pago por parte del franquiciador para este fin.
 c) Que el franquiciante no respete la zona de exclusividad pactada en el contrato.
 d) Que no se suministren adecuadamente los productos cuando el franquiciante sea el encargado de hacer dicha actividad, y que provoque un

desabastecimiento del franquiciado que impactaría directamente en sus ventas.

En otras palabras, se da un incumplimiento cuando no se llevan a cabo aquellas cláusulas que fueron previamente establecidas y aceptadas por las partes dentro del contrato de franquicia.

3. **La denuncia de alguna de las partes**: esta denuncia puede hacerse por varias cuestiones:

 a) Solicitar la nulidad del contrato: la nulidad del contrato se refiere a que el contrato carezca de validez. La nulidad puede llevarse a cabo porque existe algún vicio del consentimiento.

 b) Inexistencia del *know-how:* el franquiciante puede solicitar la declaración de la nulidad del contrato debido a que no existe el *know-how*, que se hace material cuando se hace la entrega del manual operativo en donde se encuentra detallada cuidadosamente toda la información referente a la operación de la franquicia, porque finalmente es por lo que paga el franquiciado.

 Con respecto a la nulidad del contrato cuando se da la resolución, se dictaminará que este contrato nunca existió.

4. **La denuncia de alguna de las partes.**

5. **La muerte del franquiciatario:** si se trata de una persona física, ya que al no haber elementos personales no podría existir el contrato de la franquicia, porque no es hereditario.

6. **Las causas establecidas en el mismo contrato**.

Como se puede ver las causas de la extinción del contrato de franquicia pueden ser muy diversas, dependerán básicamente de lo establecido dentro del contrato de franquicia y las cláusulas contenidas en él.

Para saber más

La revisión del siguiente recurso es opcional, pero recomendable para complementar y enriquecer tu aprendizaje.

El contrato de franquicia

Revisa el siguiente documento, que ofrece un panorama muy concreto no sólo del contrato de franquicia, sino también de este modelo de negocio. Te servirá para afianzar y afirmar lo expuesto en cada unidad de esta asignatura.

- Galicia de, X. (2013). *El contrato de franquicia*. Recuperado de http://portaldocomerciante.xunta.es/Archivos/ArchivosImpBiblioteca/contrato-de-franquicia.pdf

Cierre de la Unidad

Como podrás darte cuenta el conocimiento del contrato de franquicia es un elemento fundamental en el modelo de franquicias para la realización de esta negociación. Para el mercadólogo internacional el conocimiento del contrato y de los elementos que lo componen es una parte importante de su preparación porque muchas veces no se cuenta con la asesoría jurídica necesaria para poder realizar la operación comercial, aunque siempre es recomendable debido a que él es el experto en esta materia.

Cómo pudiste darte cuenta el modelo de franquicias está tomando mucho auge, no sólo en México, sino también en varias partes del mundo; es por esto que el estudio y comprensión de este modelo se vuelve tan importante para el ámbito empresarial.

Tomar la decisión de franquiciar o adquirir una franquicia requiere de conocimiento, de obtener información y sobre todo del análisis de los datos. Dentro de esta asignatura pudiste darte cuenta del concepto de franquicias, los tipos de franquicias existentes y sus características, así como los apoyos que se encuentran para poder desarrollar este modelo de negocio en México. También pudiste entender lo que son los manuales operativos en donde que encuentra englobado todo el *know-how*, indispensable para poder reproducir el modelo de franquicia, y por el que se paga un monto de dinero llamado regalía.

Por último, una vez que se entendieron todos los conceptos relacionados con la franquicia, se pudo ver cómo está estructurado el contrato, su importancia y los elementos que lo integran, para que la operación esté basada en el marco jurídico que regula las operaciones comerciales en México.

Fuentes de consulta

Actualicese.com. (2008). Modelo de contrato de Franquicia. Recuperado de http://actualicese.com/modelos-y-formatos/contrato-de-franquicia-en-wor/

H. Congreso de la Unión (2013). Ley de la Propiedad Industrial. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50.pdf

Inapi.cl (s. f.). Contrato de franquicia. Recuperado de http://www.inapiproyecta.cl/609/w3-article-1616.html

La web del emprendedor (s. f.). El contrato de franquicias. Recuperado de http://www.lawebdelemprendedor.com.ar/otros/71-franquicias.html

Marketing – XXI (s. f.). Obligaciones del franquiciante. Recuperado de http://www.marketing-xxi.com/obligaciones-del-franquiciador-y-del-franquiciado-74.htm

Proméxico (2013). Contrato de franquicia. Recuperado de http://www.promexico.gob.mx/work/models/promexico/Interactivos/franquicias_y_sus_aspectos_legales/FormatoContratoInternacionalFranquicia.pdf

Thompson Reuters (s. f.). Contrato de franquicia. Recuperado de http://portaljuridico.lexnova.es/public/asp/contenidos/practicas/ficha.asp

Fuentes complementarias

Franchisekey (2013). Qué es una franquicia/ Franchising? Recuperado de http://www.franchisekey.com/mx/franquicia-guia/que-tipos-de-contratos-de-franquicias-existen.htm

Franquicias-México.com (2013). Dosier de franquicia. Recuperado de http://www.franquicias-mexico.com/dosier-de-franquicia/dosier-de-franquicia.aspx

Infofranquicias.com (2013) ¿Cuáles son las razones por las que un franquiciado puede demandar a un franquiciante? Recuperado de http://www.infofranquicias.com/cd-1853/Cuales-son-las-razones-por-las-que-un-franquiciado-puede-demandar-a-un-franquiciador.aspx

Jiménez, R. (2013). Contrato de franquicia. Recuperado de http://www.franquiciasenmexico.com.mx/contrato-franquicia-mexico.htm

Modelo de (2013). Modelo de contrato de franquicia. Recuperado de http://modelode.com/modelos/rodri-modelo-de-contrato-de-317.php

Mundohelado.com (2013). Franquicias contratos. Recuperado de http://www.mundohelado.com/franquicias/franquicias-contrato.htm

Palacios, M. (2008). La extinción del contrato de franquicia. Recuperado de http://www.franquiciasynegocios.com/seccion/ser-franquiciador/la-extincion-del-contrato-de-franquicia.aspx

Promexico.gob (2013). Elementos personales del contrato. Recuperado de de:http://www.promexico.gob.mx/work/models/promexico/Interactivos/franquicias_y_sus_aspectos_legales/Conceptos.htm#5

Tormo.com (2013). Información para franquiciatarios. Recuperado de http://www.tormo.com/franquiciadores/marco/contrato.asp